

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312610
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Gestión para la Calidad de Centros Educativos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	29-07-2013
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El título, en general se ha implantado conforme a la memoria de verificación y a sus posteriores modificaciones ya que desde su verificación inicial ha ampliado el nº de convocatorias (octubre, febrero y mayo); ha aumentado las plazas de 60 a 210 y ha incluido la modalidad a distancia. En esta modalidad el alumno debe desarrollar las Prácticas en un centro educativo o bien online a través del programa e-Start de la Fundación Universidad Empresa (FUE). Normalmente no realizan estas prácticas en los centros de trabajo donde están contratados. Estas prácticas obligan a la realización de un mínimo de 40 horas en el centro de forma presencial, mientras que los alumnos presenciales realizan la carga correspondiente en horas en su totalidad en el centro correspondiente.

La coordinación docente se ha desarrollado de forma adecuada, superando problemas como la repetición o solapamiento de contenidos o descoordinación entre profesores. En concreto se evidencia interés por mejorar la coordinación y en este curso, por primera vez, se han realizado reuniones en las que los profesores de la modalidad presencial y a distancia, han debatido sobre los contenidos de las asignaturas y otros aspectos relacionados con la metodología, evaluación, etc.

En la modalidad presencial se aprecia el esfuerzo dedicado a la orientación tutorial de los estudiantes. Las prácticas externas, en la modalidad presencial, están adecuadamente coordinadas por el tutor de la universidad y el del centro formativo. Todos estos aspectos son de relativa menor calidad en el caso de la modalidad a distancia, fundamentalmente debido al excesivo número de alumnos en relación al número de profesores encargados de su desarrollo, que a su vez son de menor cualificación y experiencia académica.

A pesar de que los criterios de admisión del Máster son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso sería recomendable establecer criterios específicos considerando el elevado número de alumnos en la modalidad no presencial.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La web de Posgrado de la Universidad permite acceder a la información que describe correctamente el título. Se ha subsanado la puntualización que se hacía en Seguimiento respecto al término online, incluyéndose la expresión a distancia tal y como citaba la memoria de verificación.

Los requisitos de acceso se detallan correctamente en la web del título. Sin embargo, los criterios de admisión descritos en la Memoria de Modificación no se recogen en la web del Máster.

La web del título en el enlace Plan de Estudios aloja cada una de las guías docentes de las asignaturas, particularizadas para cada modalidad docente y con la descripción completa de las competencias, actividades formativas, temario y sistemas de evaluación. No se informa en las guías docentes sobre el personal académico, horarios de tutorías, forma de comunicarse con los profesores,

etc.

Respecto al sistema de evaluación del TFM lo que se publica no coincide con lo aprobado en la Memoria.

Se describe la composición y la organización del SICG pero no se detallan las funciones de los órganos competentes; falta incorporar esta descripción junto con la toma de decisiones.

No hay datos en la web del título sobre la inserción laboral de los egresados.

Se pueden presentar sugerencias, quejas o felicitaciones a la Universidad mediante un formulario a través del Buzón, mandando un correo electrónico al Departamento de Calidad o mediante un formulario en este mismo Departamento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y en general garantiza la recogida de información suficiente para que los responsables puedan tomar decisiones para la mejora continua del título.

La relación de los asistentes en las actas de la Comisión de Calidad refiere a todos los colectivos implicados en las tareas de planificación y seguimiento del Máster.

Se han evidenciado la implantación de sistemas de mejora para evaluar la calidad de los aspectos que intervienen en el desarrollo del Máster y el grado de satisfacción de todos sus agentes implicados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La ratio profesor/alumno en la modalidad no presencial es exageradamente alta, si se tiene además en cuenta que se realizan tres convocatorias de admisión al año, con 70 alumnos cada una de promedio. Dado el volumen de trabajo y el número de profesores parece se evidencia que la plantilla no es del todo suficiente y la carga de trabajo puede significar 30 TFM por año a cada profesor de la modalidad no presencial, algo que sobrepasa notablemente la capacidad para tutorizarlos con la suficiente calidad.

La información facilitada sobre el profesorado no especifica de forma detallada su categoría profesional o tipo de contrato (Tiempo parcial, completo, colaborador) y su correspondiente dedicación en horas al Máster o a otras tareas docentes en la Universidad. Algunos profesores colaboradores, de gran prestigio, actúan como responsables de asignaturas, sin embargo, no tienen relación con los alumnos de la modalidad no presencial. Se evidencia una diferencia en CV, experiencia y tipo de contrato entre los profesores de la modalidad presencial y on-line.

Los datos de la tabla sobre el personal académico que figura en la URL del título en el apartado de Calidad muestran unas cifras, en cuanto al número de profesores y su dedicación al título que no se corresponden con las cifras de la Memoria de Modificación. En la Memoria de modificación el modelo a distancia, describía la existencia de dinamizadores de la plataforma virtual "que realizan un seguimiento de carácter participativo sobre la utilización del alumno de los medios que se ponen a su disposición. El dinamizador colabora con el profesor, a quien informa sobre la actividad que se desarrolla en el grupo de alumnos y le brinda soporte y apoyo técnico y pedagógico en su relación con ellos". Sin embargo no se presentan evidencias relativas a su existencia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

En general, el personal de apoyo es suficiente para el desarrollo de las acciones formativas, las instalaciones y recursos para la

docencia presencial son suficientes.

La plataforma de formación a distancia, basada en Moodle, incluye todo lo necesario para el desarrollo de este tipo de formación. Así mismo, existe un personal específico de apoyo a los docentes que imparten esta modalidad. Existe complementariamente otra plataforma e-Start para el seguimiento de las prácticas de los alumnos en la modalidad no presencial, el soporte se realiza por medio de la Fundación Universidad Empresa que es "subcontratada" por la Universidad.

Se ha evidenciado falta en la orientación a los estudiantes del máster y a los recursos empleados, particularmente en la edición a distancia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje (TFM) muestran diferencias significativas entre las memorias de prácticas de los alumnos presenciales y los alumnos on-line. Algunas, aun cumpliendo su estructura formal, carecen de conclusiones o las reflexiones son excesivamente breves. La memoria final del TFM se basa también en el trabajo desarrollado en la institución de acogida. Se ha evidenciado durante la evaluación del título cómo realizan los alumnos de la modalidad a distancia las diferentes tareas, como recopilación de los temas, actividades de evaluación, clases pregrabadas, tutorías, foros, etc. Se mostraron las medidas para garantizar que el alumno evaluado es quien corresponde. Adicionalmente, se hizo una demostración de la plataforma para el seguimiento de prácticas e-Start.

Algunos aspectos relativos a la formación futura de doctorado no parecen bien informados y sobre todo la necesidad de realizar créditos vinculados con la investigación adicionalmente (aprox. 30 ECTS.).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, pero las tasas de éxito del título no coinciden con las aportadas como evidencia. En el primer caso se valoran en un 100%, cálculo que debe revisarse pues esta tasa expresa la relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un curso y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico (sin incluir créditos reconocidos o transferidos), lo que obliga a comprobar estos datos y realizar un estudio en relación a las previsiones marcadas en la memoria de modificación

Las muestras con las que se ha trabajado en algunas encuestas no son significativas en cuanto al grupo total de alumnos como para establecer conclusiones sobre la calidad del aprendizaje.

En las encuestas cualitativas en la modalidad a distancia, se observan comentarios negativos relacionados con la incompatibilidad de horarios en las videoconferencias, tardanza en respuesta de emails, desequilibrio en carga de trabajo entre asignaturas, gestión de la coordinación, encuestas de satisfacción no anónimas al realizarse a través de la plataforma virtual de la asignatura, cambios de fechas o confirmación de la asistencia de profesores a las clases, un excesivo número de trabajos en algunas asignaturas, etc.

La Universidad canaliza las ofertas de empleo que recibe y las comunica a los alumnos en función de su perfil a través del el Área de Postgrado y Consultoría, lo que facilita la inserción laboral

El análisis de la inserción laboral se realizó sobre una muestra de 3 ó 4 personas por lo que este análisis es poco significativo. Las encuestas muestran que ninguno de los que obtuvieron trabajo lo consiguió gracias a los servicios de colocación de la Universidad (DOIE).

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda concretar, corregir y ampliar la información sobre el título para favorecer la toma de decisiones de los alumnos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda mejorar la dotación de recursos humanos tal y como especificaba la memoria de modificación para el segundo año de implantación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda mejorar las acciones dirigidas a la orientación académica y profesional de los estudiantes.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda revisar el diseño, el contenido y el seguimiento de los TFM para mejorar la calidad de los textos académicos contruidos por los estudiantes.

2.- Para la modalidad de prácticas on-line, se recomienda establecer procedimientos que permitan objetivar su seguimiento, garantizando el cumplimiento de la carga horaria necesaria, así como otros procedimientos que garanticen la cumplimentación del proceso de una forma más fidedigna.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda realizar estudios más sistemáticos y representativos sobre la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.

2.- Se recomienda mejorar la representatividad de las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 05 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación